



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

FAX: +54-387-4255455

www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2012-496

SALTA, 31 de octubre de 2012.

EXPEDIENTE N° 10.844/2011 C. 1 y 2.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la cátedra "Química General" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudios 2006) de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 384/392, el jurado interviniente sobre la base de la valoración de los antecedentes acreditados, plan de trabajo, entrevista y desarrollo de la clase oral y pública produjo su dictamen unánime, explícito y fundando, proponiendo el siguiente orden de mérito: 1) Lic. Carmela Adamo, 2) Lic. María Laura Lamas y 3) Dra. Daniela Susana Martinis Mercado.

Que en tiempo y forma se ha notificado a todas las postulantes evaluadas y no han presentado impugnación en contra del referido dictamen.

Que a fs. 393, la Comisión de Docencia y Disciplina en virtud de lo dictaminado por el jurado, que no existen vicios de procedimientos, que no obran impugnaciones, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados aconseja aprobar el acta del jurado y solicitar al Consejo Superior la designación de la Lic. Carmela Adamo en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra "Química General" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de esta Facultad.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 17 de fecha 23 de octubre de 2012 - resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que atento a lo previsto por el Reglamento de Concursos Docentes para la provisión de los cargos de Profesores Regulares, el dictamen elaborado por el Jurado ha sido sometido a consideración y aprobación de este Cuerpo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien proceder a la designación de la Lic. Carmela ADAMO - DNI N° 13.414.028 - en el cargo de Regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura "Química General" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudios 2006) de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto emergente de la presente designación a la partida presupuestaria individual, cargo vacante y de alta por Res. 188/11-CS.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Adamo, Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y

./



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

FAX: +54-387-4255455

www.unsa.edu.ar/natura

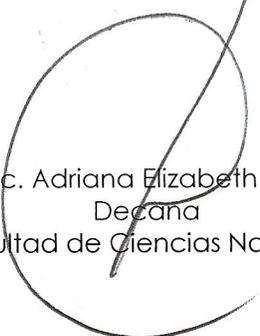
R-CDNAT-2012-496

EXPEDIENTE N° 10.844/2011 C. 1 y 2

/.
Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior para dar curso a Art. 1° de la presente. Cumplido vuelta. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-



Ing. Nélide Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales



M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales